RESOLUCIÓN No. 220
del 08 de abril de 2026

Por la cual se ordena la apertura de la Subasta Inversa Electrónica No. **SIE-227-001-2026** cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS (SNACK, CAFÉ Y AZÚCAR, GALLETERÍA, COMIDA PREPARADA Y MATERIA PRIMA), PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EXPENDIO Y PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA - CPMSBUG**".

EL DIRECTOR (E) DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA – CPMSBUG

En uso de las facultades legales que le otorgan los artículos 3 numeral 1 del Decreto 270 de 2010 y 8 del Decreto 4151 de 2011:

CONSIDERANDO:

De conformidad a lo establecido en el 69 de la Ley 65 de 1993 y el título II del Acuerdo 010 de 2004, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Buga – CPMSBUG, tiene creado el proyecto productivo Expendio, para la comercialización de artículos de primera necesidad, uso personal para los detenidos y condenados y materias primas; de igual manera por intermedio del expendio se brinda oportunidad laboral a los internos que cumplan con las condiciones para tal fin y el proyecto productivo de Panadería, los cuales son seleccionados por la Junta de Trabajo Estudio y Enseñanza; quienes perciben mensualmente la bonificación correspondiente.

El Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, mediante resolución No.000003 de enero 02 de 2026 asigna partida presupuestal a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Buga – CPMSBUG, para la vigencia 2026, para financiar los Gastos de Funcionamiento del Instituto, en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para cubrir las necesidades que demandan las actividades de los diferentes proyectos productivos que se desarrollan al interior de los Establecimientos de Reclusión, en cumplimiento de sus funciones y la misión institucional, conforme a lo establecido en el acuerdo 010 de Julio de 2004; dentro de los que se encuentra recursos destinados a la adquisición de productos alimenticios para el proyecto productivo EXPENDIO y PANADERIA.

Que, para efecto del presente proceso se efectuaron los estudios previos por parte del encargado del proyecto productivo Expendio y Panaderia del Establecimiento de conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el decreto 1510 de 2013 y el decreto 1082 de 2015, los que sirvieron de soporte para la confección del Pliego de Condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el numeral del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el procedimiento establecido en el capítulo II 40 al 58 del decreto 1510 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección que corresponde en razón a la cuantía y objeto a contratar es de SELECCIÓN ABREVIADA, mediante el procedimiento de SUBASTA INVERSA, la cual se llevará a cabo de manera ELECTRONICA por la plataforma SECOP II.

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones relacionado con el presente proceso fue publicado en el Portal Único de Contratación el 31 de marzo de 2026.

Que, con base en la Ley 489 de 1998 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participacion, publicidad, responsabilidad y transparencia.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a llevar a cabo el Proceso de Selección bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor cuantía mediante subasta Inversa Electrónica, teniendo en cuenta que el presupuesto para esta contratación corresponde a la suma de: **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($469.570.400, oo**), respaldado con el CDP No.626 de fecha 19 de marzo de 2026**,** distribuidos asi:

LOTE 1: CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE SNACKS, ENTRE OTROS, PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN EL ÁREA DEL EXPENDIO INTERNO DE LA CPMSBUG. CDP- No. 626 de fecha 19 de marzo de 2026, unidad/subunidad Ejecutora 12-08-00-227 CPMSBUG, DEPENDENCIA 227-EXP EXPENDIO CPMSBUG, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS, A-05-01-01-002-003 **PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, FUENTE Propios, RECURSO

26, SITUAC. CSF. El Lote 1. será por valor de CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($109.600.000, oo).**

LOTE 2. CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE GALLETERÍA ENTRE OTROS PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN EL ÁREA DEL EXPENDIO INTERNO DE LA CPMSBUG. CDP- No. 626 de fecha 19 de marzo de 2026, unidad/subunidad Ejecutora 12-08-00-227 CPMSBUG, DEPENDENCIA 227-EXP EXPENDIO CPMSBUG, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS, A-05-01-01-002-003 **PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, FUENTE Propios, RECURSO 26, SITUAC. CSF. El Lote 2. será por valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE **($90.000.000, oo).**

LOTE 3. CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE COMIDA PREPARADA PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN EL ÁREA DEL EXPENDIO INTERNO DE LA CPMSBUG. CDP- No. 626 de fecha 19 de marzo de 2026, unidad/subunidad Ejecutora 12-08-00-227 CPMSBUG, DEPENDENCIA 227-EXP EXPENDIO CPMSBUG, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS, A-05-01-01-002-003 **PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, FUENTE Propios, RECURSO 26, SITUAC. CSF. El Lote 3. será por valor CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($44.200.000, oo).**

LOTE 4. CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE CAFÉ Y AZÚCAR ENTRE OTROS PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN EL ÁREA DEL EXPENDIO INTERNO DE LA CPMSBUG. CDP- No. 626 de fecha 19 de marzo de 2026, unidad/subunidad Ejecutora 12-08-00-227 CPMSBUG, DEPENDENCIA 227-EXP EXPENDIO CPMSBUG, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS, A-05-01-01-002-003 **PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, FUENTE Propios, RECURSO 26, SITUAC. CSF. El Lote 4. será por valor CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE **($45.000.000, oo).**

LOTE 5. CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA DE LA CPMSBUG. CDP- No. 626 de fecha 19 de marzo de 2026, unidad/subunidad Ejecutora 12-08-00-227 CPMSBUG, DEPENDENCIA 227-PAN PANADERIA CPMSBUG, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS, A-05-01-01-002-003 **PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, FUENTE Propios, RECURSO 26, SITUAC. CSF. El Lote 5. será por valor CIENTO OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE **($180.770.400, oo).**

Que, conforme a lo establecido en el Art. 24 del Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes, es obligación de la administración convocar a las veeduría ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los proceso de selección de contratistas que se adelanten.

Por lo anteriormente expuesto, el Director del Establecimiento.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ORDENAR LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SIE-227-001-2026 cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS (SNACK, CAFÉ Y AZÚCAR, GALLETERÍA, COMIDA PREPARADA Y MATERIA PRIMA), PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EXPENDIO Y PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA – CPMSBUG**".

PARAGRAFO: El presupuesto para la ejecución del presente contrato es de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($469.570.400, oo**).

ARTÍCULO 2°: Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso de selección en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 3°: El cronograma del presente proceso se encuentra publicado en el proyecto pliego de condiciones de la siguiente manera:

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA	
Aviso de Convocatoria Pública	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP **Fecha:** 31/03/2026	
Publicación de Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios y Documentos Previos	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP **Fecha:** 31/03/2026	
Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones[1]	**Desde:** 31/03/2026	**Hasta:** 01/04/2026
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MIPYMES	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP **Fecha:** 01/04/2026	
Respuesta a Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP **Fecha:** 06/04/2026	
Resolución de Apertura y Publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP **Fecha:** 08/04/2026	
Observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	**Desde:** 08/04/2026	**Hasta:** 09/04/2026
Respuesta a Observaciones los Pliegos de Condiciones Definitivos	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP **Fecha:** 10/04/2026	
Fecha Límite para expedir Adendas	**Hasta:** 13/04/2026	
Diligencia de Cierre del Proceso	**Lugar**: Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha**: 14/04/2026	
Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas	Al día hábil siguiente a la Diligencia de Cierre del Proceso.	
Publicación del Informe de Verificación y Evaluación para Observaciones y Subsanación	16/04/2026	
Presentación de observaciones informe de Evaluación	27/04/2026	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22/04/2026	
Firma del contrato	**Fecha:** 24/04/2026 **Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	**Fecha:** 29/04/2026 **Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II	
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	**Fecha:** 30/04/2026 **Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II	

ARTÍCULO 4°: Los estudios Previos y el Pliego de Condiciones Definitivo del presente Proceso, se podrá consultar en el portal único de contratación (www.colombiacompra.gov.co), plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 5°: Convocar a las Veedurías Ciudadanas de conformidad con la ley, para que desarrollen su actividad dentro del presente proceso de selección, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política de la República de Colombia, artículo 1 de la Ley 850 de 2003, artículo 66 Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, con el fin de ejercer la vigilancia del presente proceso de contratación en forma preventiva, permanente y posterior.

ARTÍCULO 6°: Como no hubo manifestacion de interes por parte de MIPYMES, esta no queda limitada a ellas.

[1]Las observaciones deben radicarse a través de la plataforma SECOP II, debidamente firmadas Sólo serán tenidas en cuenta en este Proceso de contratación, la información recibida por plataforma SECOP II o en caso de indisponibilidad certificada de la plataforma, por comunicación escrita y debidamente firmada al correo electrónico contratos.epmscbuga@inpec.gov.co.

ARTÍCULO 7°: Crear el Comité Evaluador para efectos de revision y posterior Evaluacion de las propuestas que se reciban con motivo del proceso de contratacion de selección abreviada subasta inversa N°SIE-227-001-2026, a los siguientes funcionarios que se relacionan a continuacion:

FUNCIONARIOS	ASPECTOS A EVALUAR
DG. GÓMEZ CAICEDO ANDRÉS Responsable del Area Juridica	**Aspectos Juridicos**
YULY MAYLEN CARRILLO SUAREZ Responsable del Area financiera	**Aspectos Financieros**
DG. VELASQUEZ PEÑA JULIAN Responsable de Proyectos Productivos	**Aspectos Tecnicos**

Quienes actuaran de conformidad con el Articulos 12 del Decreto 2474 de 2008.

ARTÍCULO 8°: Los integrantes del presente Comité oficiaran tanto a la Dirección como al responsable del proceso, sobre la revision y evaluacion de la documentacion exigida a los proponentes, cumpliendo los tiempos y fechas programadas para una adecuado proceso.

1. Atender el proceso de selección.
2. Dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo y al informe de evaluacion.
3. Efectuar el analisis, verificacion y/o evaluacion de los criterios juridicos, tecnicos y finacieros de las propuestas presentadas en desarrollo del porceso de selección abreviada subasta inversa electronica SIE-227-001-2026 y elaborar los informes correspondientes.
4. Asistir a las audiencias que sean programadas en virtud del presente proceso.
5. Asistir a las reuniones que se programen.

ARTÍCULO 9°: Publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación (www.colombiacompra.qov.co), a través de la plataforma SECOP II, en cumplimiento del Decreto 1510 de 2013 y 1082 de 2015.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Buga, a los 08 días del Mes de abril de 2026.

Atentamente,

DR. RAUL ALBERTO VILLADA
Director CPMSBUG

Elaboro: Dg. Clareth Arenas Mac - Contratos
Revisó: Pu. Yuly Maylen Carrillo - Financiera
Fecha de elaboración: 08/04/2026
Archivo: C:\Users\Contratos Buga\Desktop\CONTRATOS 2026